

Violencias de género: entre la guerra y la paz

Cristina Sánchez Muñoz
Editora académica

G

BIBLIOTECA DE DERECHO, JUSTICIA Y POLÍTICA

Justicia & Conflicto

Grupo de Estudios de Derecho Penal y Filosofía del
Derecho

Directores

Gloria María Gallego García
Juan Oberto Sotomayor Acosta

Consejo Editorial

Francisco Cortés Rodas, Universidad de Antioquia (Colombia)
Jaime Sandoval Fernández, Universidad del Norte (Colombia)
María José González Ordovás, Universidad de Zaragoza (España)
Luis Prieto Sanchís, Universidad de Castilla La Mancha (España)
José Luis Díez Ripollés, Universidad de Málaga (España)
Perfecto Andrés Ibáñez, magistrado, Tribunal Supremo Español (España)
Luigi Ferrajoli, Università degli Studi Roma Tre (Italia)

Violencias de género:
entre la guerra y la paz

Violencias de género: *entre la guerra y la paz*

Cristina Sánchez Muñoz

Editora académica



UNIVERSIDAD
EAFIT



Violencias de género : entre la guerra y la paz / Cristina Sánchez Muñoz,
editora académica.
-- Bogota : Siglo del Hombre Editores ; Medellín : Editorial Universidad Eafit,
2021.

(Biblioteca de derecho, justicia y política) -- (Colección Justicia y conflicto /
directores, Gloria María Gallego García, Juan Oberto Sotomayor Acosta)

Contiene datos curriculares del editor. -- Contiene bibliografía al final de cada
capítulo.

978-958-665-669-6 -- 978-958-665-670-2 (pdf) -- 978-958-665-671-9 (e-pub)

1. Violencia de género 2. Violencia contra la mujer I. Sánchez Muñoz, Cristina,
editora ed.

CDD: 364.374 ed. 23

CO-BoBN- a1077088

© Cristina Sánchez Muñoz, Ángela Sierra González, Virginia Maquieira
D'Angelo, Dora Elvira García-González, María Ángeles Espinosa Bayal, María
Jesús Vitón de Antonio, Camila de Gamboa Tapias, Gloria María Gallego García,
Marda Zuluaga Aristizábal, Nadine Faure Quiroga, María José López Merino y
Paula Hunziker

La presente edición, 2021

© Siglo del Hombre Editores
Carrera 31A n.º 25B-50, Bogotá, D. C.
PBX: (571) 3377700
<http://libreriasiglo.com>

© Universidad EAFIT
Carrera 49 n.º 7 Sur-50, Medellín
PBX: (574) 2619523
www.eafit.edu.co

Este libro es el resultado final del proyecto de investigación: "Violencias
políticas y género. Imaginarios, escenarios y resistencias", financiado por el

Ministerio de Economía y Competitividad (ahora Ministerio de Ciencia e
Innovación) de España

Diseño de carátula
Alejandro Ospina
Armada electrónica
Precolombi, David Reyes

ISBN: 978-958-665-669-6
ISBN PDF: 978-958-665-670-2
ISBN ePub: 978-958-665-671-9

Conversión ePub: Lápiz Blanco S.A.S.

Hecho en Colombia
Made in Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida total ni parcialmente, ni registrada o transmitida por sistemas de recuperación de información en ninguna forma y por ningún medio, ya sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de la editorial.

ÍNDICE

Presentación

Cristina Sánchez Muñoz

PRIMERA PARTE

REFLEXIONES SOBRE LAS VIOLENCIAS

- I. Lo personal es violento (y político). Aproximaciones teóricas a las violencias contra las mujeres

Cristina Sánchez Muñoz

- A. Privado, privacidad y violencia
- B. Algunos aspectos de las violencias
- C. La política sexual revisitada
- D. La política sexual en las guerras
- E. Entre la paz y la guerra

Referencias bibliográficas

II. Guerras necropolíticas y conflictos de género (la violencia como *continuum*)

Ángela Sierra González

- A. La guerra como orden y “el orden de la guerra”
- B. Medios y fines
- C. La guerra no declarada contra las mujeres
- D. La necropolítica ¿El orden vicario?
- E. Las “funciones” de la violencia sin límites
- F. La pedagogía de la violencia
- G. Los círculos concéntricos del control
- H. De acuerdo con Carl von Clausewitz
- I. El fin del orden westfaliano y la estrategia de la destrucción
- J. La necropolítica, ¿estatalización o privatización de la violencia?
- K. Conclusión: relatos de dominación

Referencias bibliográficas

III. La violencia contra las mujeres como violencia política: perspectivas antropológicas

Virginia Maquieira D'Angelo

- A. Nombrar la violencia, el movimiento de mujeres en la escena internacional
- B. Las nuevas guerras y la guerra contra las mujeres
- C. Conceptualizar el feminicidio

Referencias bibliográficas

IV. Desnormalizar la violencia de género. Un puente clave para superar las violencias estructurales para construir una cultura de paz

Dora Elvira García-González

- A. Comprender las violencias estructurales y culturales como constructos soterrados
 - B. El traslape de la pobreza y exclusión: otros derroteros para comprender la violencia de género
 - C. Un ejemplo patente de la conjunción de violencias, la trata con fines de explotación sexual
 - D. Exigencias y reclamos para una cultura de paz: algunos trazos en la búsqueda por desafiar las violencias estructurales y culturales
- Referencias bibliográficas

SEGUNDA PARTE

ESCENARIOS DE LAS VIOLENCIAS

- V. Violencias contra las niñas en América Latina: una violación de los Derechos Humanos

María de los Ángeles Espinosa Bayal

- A. La experiencia de ser niña en América Latina
 - B. Violencias contra las niñas
 - 1. Derechos relativos a la salud, la supervivencia y el desarrollo
 - 2. El derecho a estar protegidas contra cualquier forma de maltrato, violencia o explotación
 - 3. El derecho a la educación
 - 4. Derechos de participación
 - C. Conclusiones
- Referencias bibliográficas

VI. Relatos de vida y recreación de narrativas colectivas frente a la violencia. Un análisis de la experiencia educativa en Guatemala

María Jesús Vitón de Antonio

- A. Contexto vital y compromiso político situado
- B. El proceso pedagógico situado: fundamentación, planteamiento y desarrollo
 - 1. Fundamentación y planteamiento
 - 2. Desarrollo del proceso participativo emancipatorio
- C. Resultados de un proceso abierto, vivo y dinámico
- D. Conclusiones de un ciclo abierto a la dinámica de un proceso expresivo vivo

Anexo

Referencias bibliográficas

VII. ¿Ideología de género en el Acuerdo de la Habana?

Camila de Gamboa Tapias

- A. La ideología de género
 - 1. El antecedente cercano, en Colombia, de su uso
 - 2. El origen del término “ideología de género”
- B. Análisis conceptual de estas estrategias
- C. La visión excluyente de ciudadanía y sus efectos negativos para alcanzar la paz

Referencias bibliográficas

VIII. Violaciones sexuales oportunistas contra las mujeres durante la guerra. Análisis basado en el testimonio de víctimas

Gloria María Gallego García

Marda Zuluaga Aristizábal

- A. Violaciones sexuales oportunistas durante la guerra
- B. “Esa niña tan linda es para mí”
- C. “Que no vaya a quedar en embarazo”
- D. Conclusiones

Referencias bibliográficas

IX. Memorias marginales: las mujeres en la recuperación de la democracia en Chile

Nadine Faure Quiroga

María José López Merino

- A. Recordar después del trauma: memoria oficial y memorias marginales
- B. Memorias marginales de la dictadura chilena
- C. Las mujeres como activistas políticas en la recuperación de la democracia
 - 1. Los movimientos poblacionales de mujeres: ollas comunes
 - 2. La Morada
 - 3. El movimiento Mujeres por la Vida
- D. Conclusiones: la democracia de las mujeres o la redefinición de la democracia

Referencias bibliográficas

X. Política(s) de la acción impura: la voz, la resistencia y lo público en las Abuelas de Plaza de Mayo

Paula Hunziker

- A. El eco de Antígona y sus desvíos: una hipótesis de lectura y una pregunta
- B. “Hasta que nos vean”: los públicos y el espacio de aparición de la singularidad política

- C. "Y seguí": la constitución-aparición pública de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo
 - D. Las Abuelas de Antígona, conclusión
- Referencias bibliográficas

Las autoras

PRESENTACIÓN

Cristina Sánchez Muñoz

Este libro es el resultado final del proyecto de investigación: “Violencias políticas y género. Imaginarios, escenarios y resistencias”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (ahora Ministerio de Ciencia e Innovación) de España. Inició en el año 2016 y concluyó en el 2020¹. Se planteó como la continuación de un proyecto anterior, “Los residuos del mal en las sociedades contemporáneas”, el cual dio lugar a la publicación del libro colectivo *Cartografías del mal. Los contextos violentos de nuestro tiempo*² en esta misma colección. En el transcurso de esta última investigación, percibimos un vacío importante y reiterado, tanto en el debate público como en la producción académica. Los análisis sobre las violencias masivas no solían incluir las violencias colectivas contra las mujeres, esto es, un tipo de violencia cometida

contra los cuerpos de las mujeres y las niñas por parte de agentes estatales o no estatales. El déficit en su inclusión como violencias *generizadas* y *políticas* nos mostraba lo que, por otro lado, la teoría feminista contemporánea ya había señalado desde los años 90: la existencia de un androcentrismo del conocimiento teórico que ignora e invisibiliza las experiencias de otros grupos que no encajan en un falso universalismo —“universalismo sustitutorio” en términos de Seyla Benhabib— o, más recientemente, “injusticias epistémicas”, en palabras de Miranda Fricker. Así, las experiencias de los varones se reflejan como aquellas que troquelan el fenómeno de las violencias políticas y se muestran como la plantilla base de nuestra comprensión de las mismas.

De esta manera, poner en el centro del análisis de las violencias políticas a las mujeres, tal y como se hace en este libro, supone introducir un tipo de violencia sistémica consustancial al patriarcado como estructura de dominación. Las violencias contra las mujeres y las niñas no son exclusivamente interpersonales o intrafamiliares con toda la gravedad que implican. Las violencias políticas nos muestran mecanismos de sometimiento colectivos que consideran a las mujeres como objetivos políticos estratégicos. A través de esa violencia ejercida sobre el cuerpo de las mujeres, se envía un “mensaje” al resto de la comunidad o sociedad. Una gran parte de la literatura académica sobre el tema se ha centrado en la “violencia de género”, entendida —de acuerdo con los desarrollos legislativos— como una violencia interpersonal e intrafamiliar. Sin embargo, y de acuerdo con la Convención

interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará), la violencia se define no solo de la manera apuntada, sino también como aquella violencia que:

[...] tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. (Convención de Belem do Pará, 1994, art. 2).

Así pues, este libro pretende centrar el foco de atención en esas violencias, entendiendo que nos encontramos frente a un fenómeno que presenta un *continuum* en relación con la denominada “violencia de género”.

En esa vía, la presente obra nació de la necesidad de pensar las violencias contra las mujeres más allá del contexto doméstico-privado, en aquellos espacios intersticiales entre las guerras y la consecución de la paz. Podemos hablar, en este sentido, de violencias “políticas”, cometidas de una manera masiva, tanto por agentes estatales como paraestatales o particulares. Situar estas violencias en el espacio “entre” nos permite preguntarnos si acaso hay paz para las mujeres como plantea en este libro, por ejemplo, el trabajo de Dora Elvira García-González. Sin embargo, al mismo tiempo, este análisis también nos muestra las posibilidades de las mujeres para constituirse como agentes políticos desde las resistencias a la violencia de la que son objeto, como analizan en estas páginas María Jesús Vitón de Antonio en el contexto guatemalteco, Paula Hunziker con respecto a las Abuelas

argentinas de la Plaza de Mayo o María José López Merino y Nadine Faure Quiroga en el escenario del final de la dictadura chilena.

Habitualmente, las explicaciones al uso nos muestran las violencias contra las mujeres como un epifenómeno de otros fenómenos políticos y sociales de mayor alcance (conflictos bélicos, movimientos migratorios, etc.). Sin embargo, nuestro propósito aquí consiste en analizar estas violencias no desde los márgenes, sino desde el centro mismo del fenómeno político. Por ello, cuestionamos y replanteamos, por lo tanto, la tradicional distinción público-privado y señalamos la necesidad de analizar el papel que desempeñan las violencias contra las mujeres en contextos tanto de guerras y conflictos, como de democracia y paz, temas profundizados en los capítulos de Cristina Sánchez Muñoz, Ángela Sierra González y Virginia Maquieira D'Angelo. Sin duda, en este sentido, uno de los hilos rojos que recorren este libro, y que nos ha convocado a las autoras a escribir los trabajos en estas páginas, es la comprensión de las violencias de género como prácticas sociales y políticas ubicuas, que no se limitan a un espacio o a otro —público-privado—, sino que dichas violencias transitan y se retroalimentan en los espacios “entre” a través de violencias culturales, estereotipos de género y normas sociales, desdibujando las tradicionales fronteras conceptuales.

¿Hay una continuidad entre la violencia contra las mujeres en tiempos de paz y en tiempos bélicos? ¿Qué papel juega la violencia contra las mujeres en la destrucción del enemigo? ¿Qué relación guarda esa

violencia con la construcción o destrucción de la nación? Estas y otras preguntas se plantean a lo largo del libro. Así, se compone un paisaje complejo que, a su vez, evoca nuevas cuestiones. Frecuentemente se contemplan las violencias masivas como un fenómeno vinculado a situaciones de conflicto bélico, tanto formal como informal. Este enfoque, no obstante, oscurece las violencias que ocurren en espacios no bélicos e incluso dentro de Estados formalmente democráticos. La dificultad surge del hecho de que “democracia” y “violencia política” son términos incompatibles en el vocabulario de la filosofía política y la teoría de la democracia. La democracia se define no solo como un sistema de representación política, sino como un sistema de igual reconocimiento de derechos en un escenario legal, político y cultural donde no cabe la violencia. De esta manera, la violencia presente en los sistemas democráticos sería una violencia residual y, en todo caso, reconducida a las relaciones interpersonales. Serían violencias ejercidas por individuos contra otros individuos. No obstante, estas interpretaciones chocan con la realidad de la violencia que sufren las mujeres, que nos muestran de nuevo la necesidad de preguntarnos por otros escenarios presentes en nuestras democracias y por la definición de la democracia y de lo político. Así, por ejemplo, los feminicidios, en buena parte del planeta, nos deben hacer reflexionar sobre la persistencia de las violencias políticas no solo en situaciones de inestabilidad, conflicto y guerra, sino también de democracia.

Si bien se ha avanzado considerablemente en la igualdad de género, en muchos escenarios la violencia

contra las mujeres ha aumentado y ha adquirido nuevas formas. En los intentos por comprender el aumento exponencial de esas violencias, nos encontramos algunos paradigmas explicativos dentro de la teoría feminista contemporánea, que requieren ser incorporados. De este modo, tenemos aquellos análisis que dirigen la mirada a los procesos de remasculinización neoliberales de estructuras estatales nacionales y supranacionales. Los altos grados de precarización laboral, las vastas privatizaciones y la producción de zonas fronterizas o territorios de saqueo de recursos naturales han creado múltiples espacios de vulnerabilidad social los cuales afectan de forma específica a las poblaciones femeninas. Estamos frente a “poblaciones prescindibles”, en términos de Judith Butler, altamente feminizadas donde se hace presente el nexo existente con procesos de remasculinización cultural y política, que favorecen la expandida violencia contra las mujeres como un problema global. Constatar esta expansión nos hace plantear también que ya no podemos analizar la aparición de nuevas violencias o la persistencia de las “viejas” formas desde una perspectiva exclusivamente local, pues los flujos migratorios, muchos de ellos provocados por conflictos armados, o las nuevas vulnerabilidades son creadas por la globalización y demandan también respuestas transnacionales. El caso de la trata para la explotación sexual es un claro ejemplo de ello. Igualmente, ya no podemos analizar el fenómeno desde una única perspectiva teórica aislada (la perspectiva antropológica o la jurídica, llegado el caso), sino que, se impone la óptica multidisciplinar, el cruce de saberes en los enfoques, a fin

de dar cumplida cuenta de la complejidad de un tema que presenta múltiples imaginarios y escenarios, tal y como proponemos en estas páginas.

El libro se articula en dos grandes bloques. El primero contempla *Reflexiones sobre las violencias*. En él, presentamos los principales lineamientos teóricos que han analizado las violencias de género masivas como violencias políticas. Nombres como Rita Laura Segato, Kate Millet, Catherine MacKinnon, John Galtung o Sayat Valencia recorren este apartado, el cual sostiene la conexión entre lo político y la violencia ejercida contra los cuerpos de las mujeres y niñas. El capítulo de Cristina Sánchez Muñoz, “Lo personal es violento (y político)”, dentro de este bloque, toma como marco de referencia la obra de Kate Millet, *Política sexual*, donde la autora afirma que el sexo es una categoría política. Desde este marco, Sánchez nos propone analizar la “política sexual de las guerras”. Expone en primer lugar, la configuración teórica clásica del espacio privado como lugar apartado de la justicia y las críticas desde la teoría feminista. A continuación, analiza cómo los imaginarios y los estereotipos de las violencias contra las mujeres han fundamentado y sustentado una concepción de lo político donde la domesticación violenta de las mujeres, cuando no la violencia sexual directa, ha representado un papel fundamental. Se defiende la existencia de una “Política sexual de las guerras” a la luz del papel que la sexualidad ocupa en ellas, y por último, se plantea el continuo de la violencia sexual entre la paz y la guerra.

Ángela Sierra González, en su capítulo “Guerras necropolíticas y conflictos de género (La violencia como

continuum)”, analiza la violencia contra las mujeres — violencias multidimensionales— inserta dentro de los cambios que se han producido en las guerras actuales: desciudadanización, desinstitucionalización, desterritorialización y uso de la necropolítica como estrategia. En ese contexto, Sierra debate con autoras como Rita Laura Segato o Susan Faludi, mediante la introducción de la categoría de “necropolítica”, acuñada por Achille Mbembe, como una violencia sin límites sobre los cuerpos de las mujeres. La necropolítica no solo repite las formas de violencia del pasado empleadas durante el colonialismo contra las mujeres, edita otras nuevas, que son analizadas en ese capítulo. Finalmente, Sierra plantea si el *continuum* actual de la violencia relacional sistémica debe redefinirse como una estrategia necropolítica, que atraviesa de manera generalizada la condición genérica de las mujeres, o si se debe repensar como parte de una estructura de remodelación de la violencia misma.

Adicionalmente, el capítulo de Virginia Maquieira D’Angelo, “La violencia contra las mujeres como violencia política: perspectivas antropológicas”, nos proporciona una mirada a este tipo de violencia como un fenómeno global. En el capítulo, se analizan, en primer lugar, los logros del movimiento transnacional feminista, que posibilitó el reconocimiento de la violencia que sufren las mujeres como una cuestión de vulneración de derechos humanos (DD.HH.). En segundo lugar, igual que lo hacen los otros trabajos contenidos en este apartado, examina la propuesta de Rita Laura Segato, interlocutora crucial en estos temas. Por

último, la autora, revisa desde la antropología el concepto de “feminicidio” y los debates a los que ha dado lugar.

Por último, Dora Elvira García-González, “Desnormalizar la violencia de género. Un puente clave para superar las violencias estructurales para construir una cultura de paz”, parte —siguiendo a John Galtung— de proponer un análisis de las violencias estructurales y culturales como violencias soterradas que sustentan las inequidades y violencias físicas. Exclusión social, pobreza y violencia cultural se ejemplifican en el fenómeno de la trata en México como exponentes de esa normalización de la violencia contra las mujeres. En último lugar, el capítulo, de acuerdo con los estudios de paz, plantea la posibilidad de construir paces, aunque sean imperfectas, para la transformación social y la desarticulación de las violencias.

El segundo apartado del libro lo dedicamos a los *Escenarios de las violencias*. En él, revisamos las violencias políticas en América Latina que sufren las mujeres y las niñas, atendiendo a diferentes contextos y escenarios, tanto geográficos (Colombia, Guatemala) como temporales (las dictaduras chilena y argentina). Igualmente, introducimos en este apartado un aspecto relevante: las estrategias de resistencia —individuales y colectivas— que habilitan las mujeres que son víctimas de las violencias y que en ocasiones se convierten, como lo ponen de manifiesto los trabajos de María Jesús Vitón de Antonio o Paula Hunziker, en sujetos activos de transformación social y política. Los diferentes escenarios analizados nos muestran experiencias cotidianas donde se entrecruzan la guerra y la paz.

El primer capítulo de esta parte, “Violencia contra las niñas en América Latina: una violación de los derechos humanos”, de María de los Ángeles Espinosa Bayal, nos ofrece el panorama general de la situación de violencia que sufren las niñas en la región. Muestra como el fenómeno no constituye una situación derivada únicamente de los conflictos armados en los países donde estos se producen, sino que, en situaciones de paz, existen otros escenarios, que van más allá del contexto familiar y se configuran como espacios intersticiales donde se vulneran de manera masiva los derechos fundamentales de las niñas. La experiencia de ser niña en América Latina se analiza a través de los datos proporcionados por Organismos Internacionales como la CEPAL, UNICEF o UNFPA entre otros, y se muestran situaciones como la pobreza infantil, el matrimonio precoz, los embarazos adolescentes o la vulneración del derecho a la salud.

Por otra parte, María Jesús Vitón de Antonio nos sitúa en el escenario de las mujeres mayas guatemaltecas, concretamente en las prácticas educativas comunitarias colectivas como construcción de paz en “Relatos de vida y recreación de narrativas colectivas frente a la violencia. Un análisis de la experiencia educativa en Guatemala”. De esta manera, las mujeres se constituyen como agentes políticos mediante la expresión colectiva de sus narrativas. El trabajo analiza experiencias educativas locales, situadas en entornos de violencias múltiples, en donde el compromiso político de las mujeres se orienta al fortalecimiento de los espacios comunitarios y la revalorización de sus historias y vidas. El proceso desarrollado en el colectivo favorece

aprendizajes transformadores y potencia resistencias contra los esquemas patriarcales y violentos hegemónicos.

En el escenario colombiano, el capítulo de Camila de Gamboa Tapias, “¿Ideología de género en el Acuerdo de la Habana?”, plantea dos cuestiones iniciales: ¿Cómo logró ser la “ideología de género” uno de los temas más discutidos para votar en contra del plebiscito contra el Acuerdo de Paz en Colombia? y, en segundo término, se pregunta si acaso estas visiones afectan la posibilidad de alcanzar una paz estable y duradera en el país. Para dar respuesta a estas cuestiones, Gamboa examina, en la primera parte, el antecedente reciente en el que el término “ideología de género” se usó en un contexto político diferente al Acuerdo, pero durante el tiempo en el que este se estaba discutiendo. A continuación, la autora analiza las estrategias en el uso del término, apoyándose para ello en el concepto de “pánico moral” de Gilbert Herdt y en la idea de “imperialismo cultural” de la mano de Iris Marion Young. Por último, expone la visión de ciudadanía excluyente que existe detrás de estas posturas y los efectos negativos que esta visión de ciudadanía implica para la consecución de la paz en Colombia.

Continuando en el escenario colombiano, Gloria María Gallego García y Marda Zuluaga Aristizábal nos plantean una de las cuestiones más discutidas dentro de la teoría feminista y los estudios sobre violencia a la hora de caracterizar la violencia sexual en los conflictos armados: la presencia de violencia sexual oportunista que no comporta un carácter estratégico como arma de guerra. En su trabajo, “Violaciones oportunistas contra las mujeres

durante la guerra. Análisis basado en el testimonio de víctimas”, las autoras analizan esta cuestión a través del testimonio de víctimas de violaciones oportunistas en la región de Antioquia. Estas violaciones, de elevada ocurrencia en las guerras, nos muestran decisiones individuales de los combatientes, originadas en la cultura machista y que se llevan a cabo aprovechando la oportunidad que se presenta en los intersticios de la guerra y la superioridad que otorgan las armas. El acecho a las mujeres, a la espera de la oportunidad para violentarlas evidencia la extensión y diseminación de la violencia sexual contra las mujeres, esto es, lo que en otros de los trabajos de este libro, se ha denominado el “*continuum* de la violencia”.

Los últimos dos capítulos de este apartado nos hablan, no de escenarios actuales de las violencias, sino de escenarios pasados, pero con repercusiones para el presente y la manera de elaborar la memoria de las violencias contra las mujeres. Desde esta perspectiva, María José López Merino y Nadine Faure Quiroga tratan un tema poco habitual: “Memorias marginales: las mujeres en la recuperación de la democracia en Chile”. En su trabajo, revisan las memorias de lucha y resistencia de las mujeres, memorias marginales, subterráneas, no hegemónicas y no incorporadas a la memoria oficial de la represión en Chile. Examinan las memorias de la organización, movilización y articulación política de las mujeres desde los años 80, las cuales desempeñaron un importante rol en la recomposición del tejido social y en la recuperación de la democracia en Chile. Nos muestran las luchas de las

mujeres por la instauración de la democracia, donde se planteaba una doble emancipación: de la dictadura y del orden patriarcal, de las violencias públicas y las violencias privadas.

Por su parte, Paula Hunziker presenta la memoria de las Abuelas de Plaza de Mayo argentinas, en su capítulo “Política(s) de la acción impura: la voz, la resistencia y lo público en las Abuelas de Plaza de Mayo”. A lo largo de sus páginas, examina sus actuaciones como acciones políticas “impuras”, entre lo público y lo privado, entre lo ciudadano y la familia. Sin embargo, esa “impureza” destaca por su importancia política. Hunziker plantea los ecos de Antígona, el personaje trágico clásico, en la actuación de lo que serían “las Abuelas de Antígona” en la conquista de una voz propia. De la mano de autoras como Judith Butler, Hannah Arendt o Nancy Fraser examina la construcción de un sujeto político que pone en la escena pública el lema feminista “lo personal es político”.

Con estos trabajos, las autoras de este libro —profesoras universitarias de España, México, Guatemala, Colombia, Chile y Argentina— pretenden contribuir a un debate que está lejos de quedar cerrado. Los escenarios cambiantes, los nuevos conflictos armados, pero también las nuevas resistencias de las mujeres a lo largo de todo el planeta nos hacen plantear la necesidad urgente de pensar y actuar contra las violencias de género. Esperamos que este libro, con sus reflexiones, contribuya a esa tarea.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará). (9 de junio de 1994). <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

¹ Proyecto FEM2016-76101-R.

² Véase: De Gamboa Tapias, C. y Sánchez Muñoz, C. (Eds.). (2019). *Cartografías del mal. Los contextos violentos de nuestro tiempo*. Siglo del Hombre Editores, Universidad Eafit y Universidad del Rosario.

Primera parte
REFLEXIONES SOBRE LAS VIOLENCIAS

I
LO PERSONAL ES VIOLENTO (Y POLÍTICO).
APROXIMACIONES TEÓRICAS A LAS
VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Cristina Sánchez Muñoz

“Sí, las chicas se están convirtiendo poco a poco en mercancía escasa. Todo el mundo conoce ya las horas y los momentos en que los hombres salen a la caza de mujeres. Se encierra a las chicas, se las hace subir a los altillos, se las protege reuniéndolas en los pisos que tienen cerraduras de seguridad”.

“Aquí se trata de una vivencia colectiva, que se sabía de antemano, que se temía de antemano... de algo que, de algún modo formaba parte de la función. Esta forma masiva y colectiva de violación también habrá que superarla colectivamente”.

—Anónima, [1945] 2005, pp. 75 y 110.

Una de las cuestiones que más trabajo le ha costado al activismo y a la teoría feminista contemporáneas, en el largo recorrido hacia la visibilización de las múltiples violencias contra las mujeres, es haber sustraído este tipo de violencias del ámbito de lo privado para pasar a darles una connotación pública y política. *Mi marido me pega lo normal*, título de un libro muy conocido en España a principios del 2000, denunciaba esta situación en donde la violencia de género se entendía como parte de lo que ocurría en la esfera privada y, por lo tanto, apartada del ámbito de lo reprochable jurídicamente y del escrutinio público. Tomemos otro ejemplo, en el 2001, el Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia (TPIY) falló una sentencia condenatoria contra tres varones serbobosnios, acusados de violaciones masivas a mujeres y niñas musulmanas¹. Cuando en el juicio los acusados se declararon no culpables

¿Pensaban que el fiscal no podía probar su culpabilidad, o estaban convencidos de que no tenían por qué sentirse culpables? Al fin y al cabo, aun cuando fueran algo rudos con las chicas, no las mataron, no ordenaron a otros que las mataran [...] Con esas chicas, los tres hombres solo querían un poco de diversión. (Drakulic, 2004, p. 59).

¿Qué es lo que nos revelan estos dos ejemplos? ¿Qué podrían tener en común? Creo que podemos señalar lo siguiente al respecto. En primer lugar, nos relatan acciones que se entienden como *privadas*, esto es, situadas en una esfera relacionada con los sentimientos, no con la racionalidad, y que, por lo tanto, pertenecen al libre arbitrio de los individuos, a cómo establecen las relaciones dentro de la esfera privada. En segundo lugar, conectado

con lo anterior, son acciones *violentas*, pero al situarse dentro de la esfera de lo privado (tanto en el matrimonio en el primer caso, como supuestamente, según los perpetradores, en el terreno del juego sexual en el segundo), no serían consideradas acciones violentas como tales y, por consiguiente, reprochables. Por último, destaca el sentido de *impunidad* de los agresores. No consideran delictivas las acciones, al estar dentro del terreno privado y, en consecuencia, pueden actuar sabiéndose impunes.

Mi propósito en este capítulo consiste en analizar estas violencias desde el centro del fenómeno político, no desde sus márgenes. Cuestiono y replanteo la tradicional distinción público-privado y señalo la necesidad de analizar el papel que desempeñan las violencias contra las mujeres en contextos, tanto de democracia y paz como de conflictos armados. Para ello, examino algunos de los debates relevantes en el seno de la teoría feminista contemporánea, los cuales nos permitirán poner de relieve aspectos importantes a la hora de hablar de las violencias contra las mujeres como violencias políticas.

A. PRIVADO, PRIVACIDAD Y VIOLENCIA

Lo personal es violento, como bien sabían los clásicos. Aristóteles, en este sentido, señaló cómo el ámbito del hogar, del *oikos*, a diferencia de lo que ocurría en la *polis*, estaba regido por la necesidad y, por lo tanto, por la violencia, el poder y la autoridad del *paterfamilias* (Aristóteles, 1988, 1253b, pp. 7-11). La distinción entre la esfera pública y la esfera privada establecía no solo demarcaciones entre espacios que reflejaban distintas